



RESOLUCION N° 13921

VISTO:

El expediente CO-0062-00763401-7 (PC) adjunto CO-0062-00763412-4 (PC),
y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante el Superior Gobierno de la Provincia y la Empresa Aguas Santafesinas SA, la realización de estudios de factibilidad para determinar la posibilidad que la toma principal del agua cruda para la producción de agua potable sea extraída del Río Colastiné.

Art. 2º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal inicie gestiones por ante el Superior Gobierno de la Provincia y la Empresa Aguas Santafesinas SA, a los efectos que, en la inmediatez, se efectúe el cambio de caño principal de la toma de agua denominada "Hernández" para el suministro de agua potable de la Ciudad de Santa Fe.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 30 de junio de 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando